

Donostia, de 17 de junio de 2022

A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

MOCIÓN DE CONTROL RELATIVA A LA VIVIENDA EN DONOSTIA

Haizea Garay Gallastegui, concejala del Grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo del vigente artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presenta la siguiente MOCIÓN DE CONTROL tras la interpelación presentada en la COMISIÓN DE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEL TERRITORIO en el mes de mayo relativa a la situación de la vivienda en Donostia.

JUSTIFICACIÓN

Donostia lleva años arrastrando una grave situación en torno al acceso a la vivienda.

Por un lado, los precios de la vivienda, tanto en compra como en alquiler, son desorbitados y siguen subiendo en nuestra ciudad, incluso cuando éstos se resintieron durante la pandemia en el resto de las poblaciones del Estado. A los precios elevados de la vivienda, se le suma una importante falta de vivienda protegida, que no cubre la demanda existente en la ciudad, junto con la proliferación de pisos turísticos y hoteles, la presencia de fondos buitres y demandas de desahucios, un número considerable de viviendas de uso residencial que se encuentran desocupadas, y ante todo ello, una política urbanística y de vivienda desarrollada en estos años que no ha hecho sino ahondar en varios de estos problemas.

Las últimas estadísticas de Etxebide, sitúan el número de solicitantes de vivienda protegida en Donostia por encima de los 12.000, sin contar con un importante segmento de la población que no tiene capacidad económica para acceder a la tradicional vivienda protegida, ni tan siquiera en

el régimen de alquiler, y que no está en estas listas, todas ellas con el mismo derecho que el resto a una vivienda digna.

Frente a esta demanda, tenemos un Plan General que el propio gobierno reconoce que nació caduco ya en 2010, porque respondía a una situación totalmente diferente a la actual, donde además han quedado desactivados la mayor parte de los proyectos previstos.

Ante esta situación hay que buscar alternativas, máxime cuando se está trabajando en el diagnóstico previo a la revisión del Plan General. Es el momento de plantear propuestas y alternativas a la situación de emergencia habitacional que vive la población donostiarra. Es urgente volcar todos los esfuerzos en garantizar el cumplimiento de un derecho subjetivo a tener un techo donde vivir, a acabar con el fenómeno especulativo de la vivienda.

Para conseguir que la ciudadanía no sea expulsada de la ciudad ante la imposibilidad de hacer frente a los desorbitados precios, trasladamos en comisión la necesidad de plantear medidas que permitan acabar con las viviendas vacías que según los datos más recientes del Gobierno Vasco elevan la cifra de estas viviendas en la ciudad a 4.609. Hace ya un año, en julio de 2021 a instancias de Stop Desahucios se presentó una moción en Pleno donde se instaba al gobierno municipal a comprometerse a utilizar todos los recursos disponibles a su alcance para impulsar la movilización de la vivienda deshabitada hacia el alquiler social, poniendo en marcha lo antes posible todos los instrumentos recogidos en el recientemente aprobado decreto 149/2021, de 8 de junio, de vivienda deshabitada y de medidas para el cumplimiento de la función social de la vivienda, cumpliendo de esta manera las acciones recogidas para este punto en el Plan de Vivienda Municipal.

Un año más tarde seguimos insistiendo en la necesidad de cumplir con las acciones que recogieron en el Plan de Vivienda Municipal.

Asimismo, este gobierno respondiendo a la demanda actual de vivienda en la ciudad y ante la grave emergencia habitacional, donde jóvenes y familias ven imposible desarrollar su proyecto

vital en la ciudad, debe buscar de forma urgente en el marco de la revisión del Plan General mecanismos que permitan incrementar el porcentaje de vivienda protegida en suelo urbano.

Igualmente, para frenar la escalada de precios y la situación de emergencia habitacional, consideramos que debe darse prioridad a responder a las necesidades de vivienda de la ciudadanía donostiarra, para cumplir así con la ley que establece el derecho subjetivo de acceso a una vivienda 3/2015 de 18 de junio, de Vivienda, frente a la concesión de nuevas licencias para la apertura de pisos turísticos, hoteles o alojamientos turísticos en general, porque el “interés público” de la ciudad debe prevalecer frente a los negocios privados que restan vivienda para uso residencial y que por tanto, están dañando este interés público.

Por este motivo, presentamos la siguiente:

MOCIÓN DE CONTROL

1. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que, atendiendo a la situación de emergencia habitacional y la demanda de vivienda protegida en la ciudad, destine a vivienda protegida toda la edificabilidad que sea precisa para satisfacer la demanda de vivienda protegida existente en el municipio, destinando en todas las promociones de vivienda en suelo urbano un mínimo de un 60% de la edificabilidad a VPO.
2. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a que se comprometa a utilizar todos los recursos disponibles a su alcance para impulsar la movilización de la vivienda deshabitada hacia el alquiler social.
3. El Pleno del Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián insta al Gobierno municipal a blindar en la ciudad el derecho subjetivo de acceso a una vivienda recogido en la ley 3/2015 de 18 de junio, de Vivienda y a rechazar cualquier proyecto especulativo que pretenda llevarse a cabo en Donostia por atentar contra los derechos básicos de los y las donostiarras.

Haizea Garay Gallastegui
Concejala de Elkarrekin Donostia